

JUSTIFICACIÓN DE LA NO APLICACIÓN DE PUBLICACIÓN DE INFORMACIÓN:

Anexo técnico	Menú	Nivel	Subnivel	Ítem	Explicación	Normatividad
Estándares de publicación sede electrónica y web	Transparencia y acceso a la información	3. Contratación	Formatos o modelos de contratos o pliegos tipo.	Publicar los formatos o modelos de contrato y pliegos tipo, en caso de que aplique.	Resolución 1519 de 2020, Anexo técnico 2, Pagina 19.	Resolución 1519 de 2020, Anexo técnico 2, Pagina 19.

Conforme el Decreto 1082 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, los documentos tipo son los documentos adoptados por el Gobierno Nacional que incluyen las condiciones habilitantes, factores técnicos, económicos y otros factores de escogencia de carácter obligatorio para las Entidades Estatales sometidas al régimen general de contratación pública respecto de un tipo de contrato determinado.

Igualmente, la Empresa de Transporte Masivo del Valle de Aburrá Limitada – Metro de Medellín Ltda. en virtud del artículo 14 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 93 de la Ley 1474 de 2011, por aplicar el régimen de las empresas industriales y comerciales del Estado y que desarrolla sus actividades comerciales en competencia con el sector privado y/o público, se rige por las disposiciones legales y reglamentarias aplicables a sus actividades económicas y comerciales, y por lo tanto está exceptuada del régimen general de contratación y no es obligatorio el cumplimiento de los pliegos tipo.

